

D/ 2054

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

LEY Nº 18.887

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 23 MAR 2012

Sr. Presidente de la Asamblea General

El Poder Ejecutivo tiene el honor de acusar recibo del Proyecto de Ley sancionado por ese Cuerpo, por el que se autoriza la participación de Personal y Medios de la Fuerza Aérea Uruguaya en los Ejercicios Militares Combinados e Interrelacionados "RÍO V" y "TANQUE 2012" previstos a realizarse simultáneamente en el mes de marzo de 2012 con la Fuerza Aérea Argentina.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Constitución de la República, se pone en conocimiento de la Asamblea General que el Poder Ejecutivo ha promulgado la citada ley en el día de la fecha.

Saluda al señor Presidente con su mayor consideración.



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República